

1946 - 2016

EXP-UNC: 0017780/2017

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Claudia L. Rubilar, por la que solicita que a partir del 17 de Abril de 2017, se deje sin efecto su designación interina en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple para desempeñar funciones de apoyo administrativo en el Área Profesorado y Concursos; y

CONSIDERANDO:

Que la designación mencionada se efectuó oportunamente con la necesidad de cubrir una franja horaria de atención al público y a las autoridades de Escuelas y de la Facultad, después de las 14 horas, como así también tareas inherentes a la tramitación de concursos docentes y comités de evaluación de carrera docente, cuya actividad comienza a la mañana pero la mayoría de las veces se prolonga hasta altas horas de la tarde- noche;

Que según informa la Prof. Rubilar, motiva dicha solicitud, razones estrictamente personales, que hacen imposible sostener con sistematicidad la extensión de su jornada laboral;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 17 de Abril de 2017, la designación interina de la Profesora Claudia Liliana RUBILAR, legajo 47836, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple para cumplir funciones de apoyo administrativo en el Área Profesorado y Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **26 ABR 2017**

RESOLUCIÓN N°: 391
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES